

## **CURSO 19-20: RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE MÚSICA DE 2º ESO**

### **Los alumnos/as de 3º de ESO con la materia “ Música” o “Music” de 2º ESO pendiente**

tendrán una primera oportunidad de recuperar dicha materia a comienzo de curso en un **examen sobre los contenidos de 2º ESO**, que se realizará, previo repaso dirigido por la profesora, a finales del mes de septiembre o principios del mes de octubre, antes de la Evaluación Inicial. Dicho examen se aprobará con una puntuación de **5 puntos o más**, sin decimales ni redondeo al alza.

En caso contrario, dichos alumnos/as (y los de 4º de ESO con la materia de 2º ESO pendiente si los hubiera) deberán preparar los **contenidos de 2º ESO** en un **cuaderno específico** en el que realizarán los **resúmenes y actividades** de cada una de las unidades del libro de texto ( si estudiaron con el libro de la editorial Editex) o los **resúmenes y actividades del bloc de actividades o del workbook** (si estudiaron con el libro de la editorial Teide), en español o en inglés según se trate de alumnos/as de Programa o Sección respectivamente. Dichas tareas debidamente completadas, deberán ser entregadas a la Jefa del Departamento de Música (Marta Fernández) para su valoración, en las fechas que se indican a continuación:

**Primer cuatrimestre- Unidades 1,2,3 y 4: hasta el viernes 17 de enero de 2020**

**Segundo cuatrimestre-Unidades 5, 6 y 7: hasta el viernes 24 de abril de 2020**

### **NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO DESPUÉS DE LAS FECHA DE ENTREGA INDICADAS**

En el caso de que realicen bien el trabajo del cuaderno según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en junio, con una calificación de 5.

Para que la calificación pueda ser mayor, los alumnos/as que lo deseen tendrán de presentarse además, en junio, a un **examen escrito** sobre los contenidos trabajados (del libro de texto aludido), cuya puntuación sobre 5, sin decimales ni redondeo al alza, será añadida a la calificación de 5 obtenida por el trabajo del cuaderno. La fecha de dicho examen coincidirá con la fecha del examen global ordinario de junio de 2º ESO.

También podrán superar la materia pendiente en junio siempre que, aún no habiendo aprobado de ninguna de las formas especificadas arriba, aprueben, al menos, **dos de las tres evaluaciones de la materia de Música o Music de 3º ESO** (según se trate de un alumno/a de programa o sección respectivamente).

Aquellos alumnos/as que no aprueben la materia pendiente de ninguna de las formas posibles indicadas anteriormente, deberán realizar un examen global de toda la materia de Música (o Music) de 2º ESO, sobre 10 puntos, en la **convocatoria ordinaria**, en la fecha que se determine con la suficiente antelación, el cual aprobarán siempre que su calificación sea de 5 puntos o superior, sin decimales ni redondeo al alza.

En caso de no superar la materia en dicha convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, en la fecha que jefatura de Estudios determine, en la cual aprobarán siempre que la calificación del examen sea de 5 puntos o superior, sin decimales ni redondeo al alza.

